

PROMULGA ACUERDO N°03 DEL 09/012/2018 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA INCORPORAR LOS SIGUIENTES DERECHOS EN LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°64.

DECRETO EXENTO N° **209** /

RECOLETA, **22 ENE. 2018**

VISTOS:

1. El Oficio Ordinario N°03 de fecha 03 de Enero de 2018, del Director del Cementerio General.
2. El Acuerdo N°03 de fecha 09 de Enero de 2018 del Concejo Municipal de Recoleta.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.096 de Enero 25 de 1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con ésta fecha,

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** modificar la Ordenanza de Derechos Municipales N°64 de fecha 27 de Marzo de 2017, sobre Derechos Municipales, modificada por Decreto Exento N°3054 de fecha 31 de Octubre de 2017, en el sentido de incorporar en el Artículo 14, N°8 Final, los siguientes derechos nuevos del Cementerio General:

POSTALES DEL CEMENTERIO GENERAL - PLAN DE INTERPRETACIÓN LA UNIDAD	\$ 500
POSTALES DEL CEMENTERIO GENERAL - PLAN DE INTERPRETACION 3 UNIDADES	\$1.200
POSTALES DEL CEMENTERIO GENERAL - PLAN DE INTERPRETACION 5 UNIDADES	\$2.000
ARRIENDO DE AUDIOGUIA (REPRODUCTOR CON AUDIFONO) - PLAN DE INTERPRETACIÓN	\$1.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/GRL/PGO/RSC/CCA/cd
17/01/2018



1340887

ACUERDO N°03

RECOLETA, 09 ENERO 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Ord. N° 003 de fecha 03 de Enero 2018 del señor Director Cementerio General; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE MODIFICAR LA ORDENANZA N° 64 DE 27 MARZO 2017, SOBRE DERECHOS MUNICIPALES, MODIFICADA POR DECRETO EXENTO N°3054 DE 31 OCTUBRE DEL 2017, EN SENTIDO DE INCORPORAR EN EL ART. 14 N°8 FINAL LOS SIGUIENTES DERECHOS :

POSTALES DEL CEMENTERIO GENERAL – PLAN DE INTERPRETACION LA UNIDAD \$500.-

POSTALES DEL CEMENTERIO GENERAL-PLAN DE INTERPRETACION 3 UNIDADES \$1.200.-

POSTALES DEL CEMENTERIO GENERAL-PLAN DE INTERPRETACION 5 UNIDADES \$2.000.-

ARRIENDO DE AUDIOGUIA (REPRODUCTOR CON AUDIFONO) PLAN DE INTERPRETACION \$1.000.-

LOS NUEVOS DERECHOS QUE SE INCORPORAN A LA ORDENANZA, ENTRARAN A REGIR A CONTAR DE LA PUBLICACION DEL DECRETO QUE PROMULGA EL PRESENTE ACUERDO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO.”

LA DIRECCION DEL CEMENTERIO GENERAL, DEBERA ADOPTAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PERTINENTE, PARA PUBLICAR EL DECRETO QUE SE MENCIONA ANTERIORMENTE.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño



Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Votan en contra los siguientes señores concejales :

Don Mauricio Smok Allemandi

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar



PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAQ/pgs.

- **Alcaldía**
- **Control**
- **Adm. Municipal**
- **Jurídico**
- **Secpla**
- **D.A.F.**
- **Cementerio General**
- **Transparencia**
- **Comunicaciones**
- **Secretaria Municipal**





ORD.: N° 003 /

ANT.: OF. Órd. N°120 de 22/09/2017.

MAT.: Modificación a la Ordenanza N°64 de Derechos Municipales Relativo al Título IX, en su artículo relativo al Cementerio General.

RECOLETA,

03 ENE 2018

DE : DIRECTOR CEMENTERIO GENERAL

**A : SR. GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

De acuerdo al Ord. N°120 de fecha 22 de Septiembre del año en curso, se envió la modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales correspondiente al Artículo 14, relativo al Cementerio General año 2018.

Estas modificaciones son productos nuevos, los cuales son necesarios para el aumento de los ingresos, por esta razón, solicito a Ud., se inserte en la tabla del próximo Concejo Municipal, para consideración y aprobación.

Saluda atentamente,



RSC/CCA/cd

Distribución:

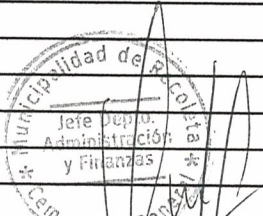
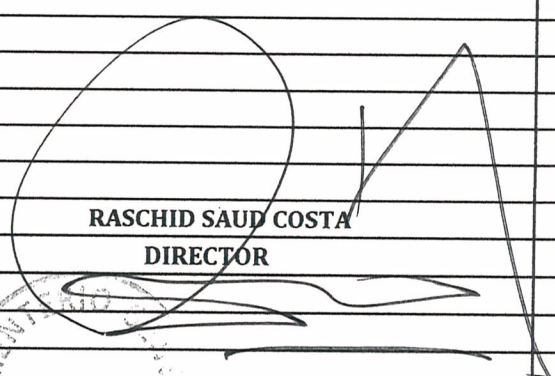
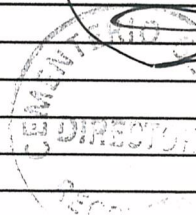
- Adm. Municipal
- A. al Contribuyente
- DAF
- D. de Control
- Dirección
- Depto. Finanzas
- Of. De Partes
- 29/12/2017



**RASCHID SAUD COSTA
DIRECTOR**



CEMENTERIO GENERAL
RECOLETA

C.G.	MUNI	ORDENANZA MUNICIPAL N° 64	
		INSERTAR NUEVOS PRODUCTOS A LA ORDENANZA MUNICIPAL AÑO 2018	
		TITULO IX	
		DERECHOS MUNICIPALES RELATIVOS AL CEMENTERIO GENERAL	
		INCLUIR NUEVOS SERVICIOS SEGÚN DETALLE	
		ARTÍCULO 14	
		8 INGRESOS VEHÍCULOS, FUNERALES FUERA DE HORARIO Y GASTOS GENERALES	
		Gastos Judiciales de acuerdo a lo indicado en Orden de Servicio N°06 del 2018.	
		Postales del Cementerio General - plan de interpretación la unidad	\$ 500
		Postales del Cementerio General - plan de interpretación 3 unidades	\$ 1.200
		Postales del Cementerio General - plan de interpretación 5 unidades	\$ 2.000
		Arriendo de Audioguía (reproductor con audífono) Plan de interpretación	\$ 1.000
			
		CLAUDIA CABRERA ARANEDA	
		JEFE SUPLENTE	
		DEPTO. FINANZAS	
			
		RASCHID SAUD COSTA	
		DIRECTOR	
		Recoleta, 28/12/2017	
			

PROMULGA ACUERDO N°03 DEL 09/012/2018 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA INCORPORAR LOS SIGUIENTES DERECHOS EN LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°64.

209

DECRETO EXENTO N° _____ /

RECOLETA, 22 ENE. 2018

VISTOS:

1. El Oficio Ordinario N°03 de fecha 03 de Enero de 2018, del Director del Cementerio General.
2. El Acuerdo N°03 de fecha 09 de Enero de 2018 del Concejo Municipal de Recoleta.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.096 de Enero 25 de 1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con ésta fecha,

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** modificar la Ordenanza de Derechos Municipales N°64 de fecha 27 de Marzo de 2017, sobre Derechos Municipales, modificada por Decreto Exento N°3054 de fecha 31 de Octubre de 2017, en el sentido de incorporar en el Artículo 14, N°8 Final, los siguientes derechos nuevos del Cementerio General:

POSTALES DEL CEMENTERIO GENERAL - PLAN DE INTERPRETACIÓN LA UNIDAD	\$ 500
POSTALES DEL CEMENTERIO GENERAL - PLAN DE INTERPRETACION 3 UNIDADES	\$1.200
POSTALES DEL CEMENTERIO GENERAL - PLAN DE INTERPRETACION 5 UNIDADES	\$2.000
ARRIENDO DE AUDIOGUIA (REPRODUCTOR CON AUDIFONO) - PLAN DE INTERPRETACIÓN	\$1.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL; DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE.

LO QUE TRANSCRIBO CONFORME A SU ORIGINAL



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DJJ/HNM/GRL/PGO/RSC/CCA/cd

Distribución:

- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Control
- SECPLA
- Cementerio General (3)
- Of. De Parte
- 18/01/2018

